

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **13 de Diciembre del año 2013** en el desahogo del **punto 5.5 del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 219/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 188/2012/TC, inciso A) tomado en la sesión ordinaria de fecha 19 de septiembre del año 2012, relativo a la solicitud presentada por Sr. Cura Alfredo Cortez Ulloa, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R. para la construcción de una capilla, ubicado en el fraccionamiento El Chirimoyo.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado municipal, de una fracción de 420.00 cuatrocientos veinte metros cuadrados del área de cesión para destinos numero 2 ubicada por calle Camichín en el fraccionamiento El Chirimoyo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, contenida en la escritura pública número 11,856 de fecha 22 de diciembre del año 2003, pasada ante la fe del Notario Público titular número 4 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa, cuya superficie se desprende del levantamiento topográfico que forma parte del presente.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reserva la posesión, administración y resguardo del resto del área de cesión para destinos numero 2, ubicada, en el denominado fraccionamiento El Chirimoyo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que resulta de la delimitación y subdivisión de la misma, la cual permanecerá dentro del patrimonio municipal de dominio público.

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por 50 años a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. de la fracción del área de cesión para destinos a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, para ser destinada única y exclusivamente a la construcción, apertura y funcionamiento de una capilla católica, con la condición resolutoria de que, en su proyecto definitivo de edificación, se incluya la renovación y rescate del resto del área de cesión, que sirva como centro de reunión y esparcimiento para la población en general, sin

importar el credo que profesen, la cual no podrá ser bardeado o enmallado por la asociación comodataria.

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo CUARTO, así como al Director Jurídico para que elabore el contrato autorizado.

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, se tramite la subdivisión del área de cesión para destinos en cuestión, se realicen los movimientos necesarios en la cuenta y clave catastral de la misma, así como para que se lleven a cabo los actos, trámites, y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

SÉPTIMO.- Se hace del conocimiento de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. que en lo futuro, deberá hacer llegar un estudio de dosificación de equipamiento urbano a efecto de poder autorizar nuevos contratos de comodato para la construcción de templos católicos en el Municipio, dada la multiplicidad de predios que anteriormente le han sido concedidos a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. dentro del territorio municipal.

OCTAVO.- Notifiquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Director de Patrimonio Municipal, a la Dirección General de Transparencia y al Director Jurídico, al Director de Catastro Municipal, y al Titular de la Defensoría de Espacios Públicos para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

NOVENO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 13 de Diciembre del año 2013.
"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del
Estado Libre y Soberano de Jalisco"

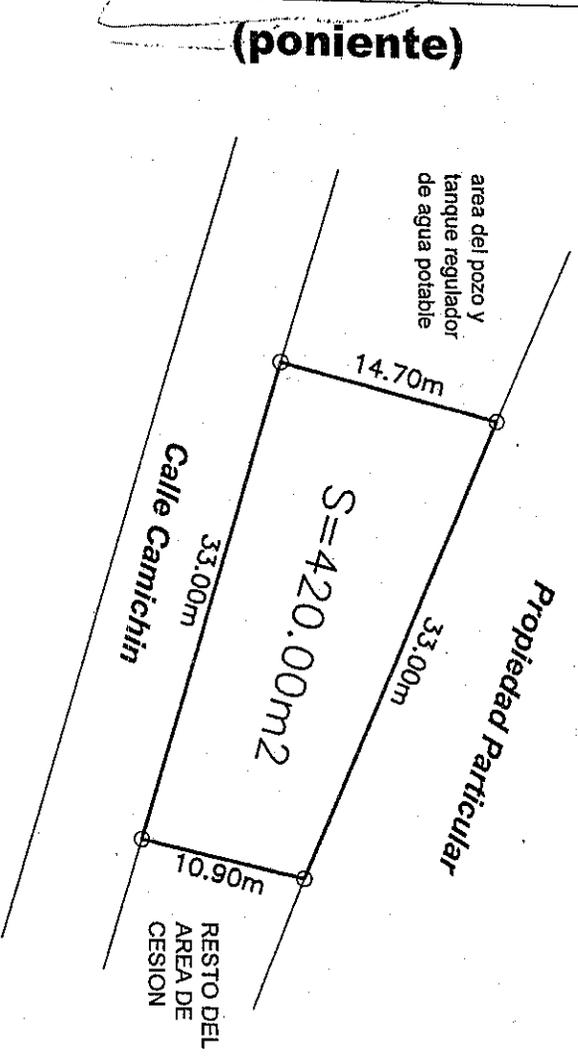
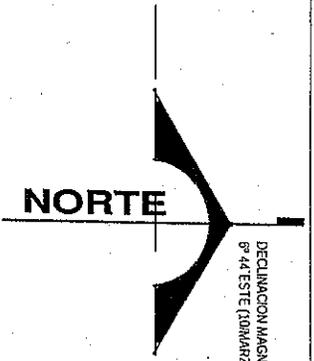

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco





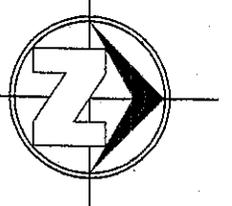
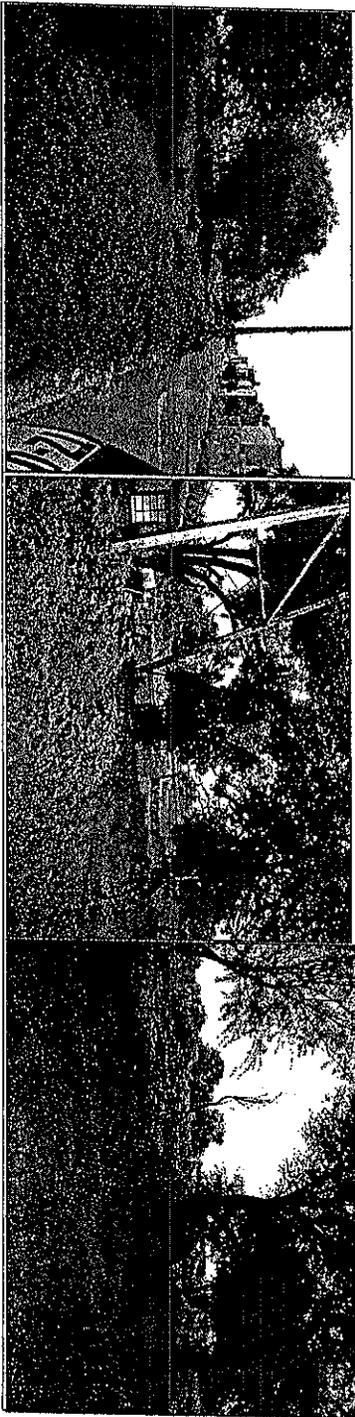
DECLINACION MAGNETICA
8° 44' ESTE (JUNIO 2013)



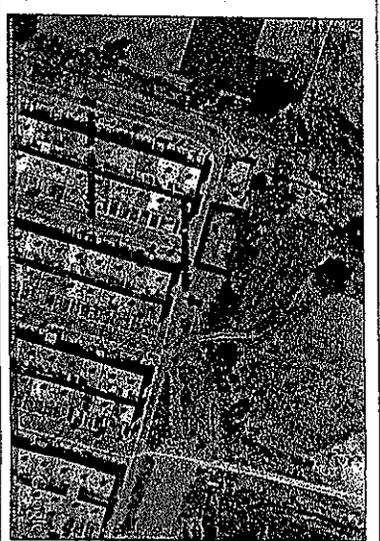
(sur)

Sup. 420.00 m²

MEMORIA FOTOGRAFICA DE UBICACION Y ESTADO ACTUAL DEL AREA DE CESION:



localización:



CUADRO DE CONSTRUCCION					
COORDENADAS					
LADO	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	(UTM)
EST	PV				(NORTE - Y) (ESTE - X)
1	2	S 67°12'23.59" E	33.00	2	2.271,592,3029 663,018,5876
2	3	S 12°45'01.42" 0	10.90	3	2.271,579,4061 663,049,2776
3	4	N 73°41'50.07" 0	33.00	4	2.271,568,7259 663,046,8809
4	1	N 14°27'06.47" E	14.70	1	2.271,578,0680 663,014,9190
					2.271,592,3029 663,018,5876
SUPERFICIE = 420.00 m²					

equipo utilizado:

1. GPS MARCA GARMIN.
2. CINTA DE FIBRA DE VIDRIOS DE 50.00 MTS.
3. CAMARA FOTOGRAFICA.
4. COMPUTADORA (PROGRAMAS AUTOCAD Y CIVILCAD).

datos generales:

- A- PROYECCION UNIVERSAL TRANSVERSA DE MERCATOR (UTM)
- B- FORMA DE POSICION: UTM/UTS.
- C- DATOS DEL MAPA: UTM/EST/11.
- D- POSICION: ZONA 18 NORTE (UTM).

ING. J.JESUS LAZO GARCIA

estado actual:	uso actual:	AREA VERDE	lamina:	unica
FALTA MANTENIMIENTO	fecha:	24/julio/2013	acotaciones:	metros
escala:	1: 1000			

contiene:

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE UNA FRACCION DEL AREA DE CESION (ACD-2) UBICADA EN EL FRACCIONAM. "EL CHIRIMOYO".